

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha admitido a trámite el escrito de los diputados del G.P. Popular, solicitando la tramitación por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley por el que se crean los impuestos medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la comunidad autónoma de Aragón y se modifica el impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión (nº entrada RC-730 de 11/03/24), y **ha acordado**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 RCar, **la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia**, por lo que una vez celebrado el debate de totalidad, la apertura del plazo para la celebración de audiencias legislativas previsto en el artículo 163.1 RCar, que con carácter ordinario tiene una duración de cinco días, pasará a tener una duración de tres días que concluirían el martes 19 de marzo a las 18.00 horas. Asimismo, se reducirá a la mitad la duración de los restantes plazos que establece el procedimiento legislativo común.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Carmen Rubio de Val

REMITIDO A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

